

**PROTOCOLO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN,  
LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL, PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE  
INSTALACIONES DEPORTIVAS EN LA PROVINCIA DE TERUEL, EL AÑO 2005.**

En Zaragoza, a 7 de julio de dos mil cinco.

**REUNIDOS**

La Excmo. Sra. Dña. Eva Almunia Badía, Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón.

El Ilmo. Sr. D. Miguel Ferrer Górriz, Presidente de la Diputación Provincial de Teruel.

Las partes, en el concepto en que intervienen, se reconocen mutua y recíprocamente capacidad suficiente y necesaria para este acto, con lo que proceden a suscribir el presente protocolo y de conformidad,

**MANIFIESTAN**

Los equipamientos deportivos constituyen uno de los cuatro pilares que conforman el sistema deportivo del territorio aragonés, junto a los practicantes, los responsables y las actividades. En aras a conseguir un desarrollo equilibrado del mismo, que posibilite el acceso a la práctica deportiva del conjunto de la población, se considera oportuno conjugar acciones entre ambas Instituciones que aseguren una optimización de los recursos económicos existentes de cara a una ordenación más racional del territorio.

La Diputación Provincial de Teruel en el Boletín Oficial de la Provincia nº 27, de fecha 8 de julio de 2004, publicó la Convocatoria de ayudas para los Planes Provinciales en el año 2005, en el que además del presupuesto aproximado del programa, entre las actuaciones de posible inclusión figuraban las instalaciones deportivas.

Con fecha 25 de febrero de 2005, la Diputación Provincial de Teruel, acuerda aprobar el Plan de Instalaciones Deportivas para el año 2005, en el que figuran actuaciones en 63 Ayuntamientos.

La elaboración de un programa de dotación de instalaciones deportivas en el ámbito municipal, va a favorecer la plena implantación de la actividad física en los Centros Escolares, la organización del deporte escolar y extraescolar al tiempo que la expansión del deporte federado, junto a la atención al ciudadano para el deporte de ocio y tiempo libre.

Este ambicioso proyecto de nuevas instalaciones deportivas, por el volumen de inversiones que requiere y por los potenciales destinatarios de las mismas, supera ampliamente las posibilidades y el ámbito municipal, por lo que se hace imprescindible la participación de la Diputación General de Aragón y Diputación Provincial de Teruel y en la financiación de las actuaciones necesarias en función de las demandas de los diferentes municipios aragoneses, con arreglo a las siguientes.

**CLAUSULAS**

Primera.

Es objeto del presente Protocolo la colaboración económica y técnica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y la Diputación Provincial de Teruel para promover coordinadamente la ejecución de Plan de Instalaciones Deportivas en la provincia de Teruel durante el año 2005.

Segunda.

A tal fin se consideran como actuaciones prioritarias en materia deportiva las 63 obras municipales relacionadas en el listado que se unió a este convenio como ANEXO I, que se inicia con la de "Albarracín – Pabellón polideportivo" y se cierra con la de "Visiedo – Piscina municipal, 2ª fase.

Tercera.

Los gastos de inversión necesarios para la construcción de las citadas instalaciones, que ascienden a un total TRES MILLONES TREINTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON SESENTA Y OCHO CENTIMOS (3.030.268,68 €) serán financiados por la Comunidad Autónoma de Aragón, la Diputación Provincial de Teruel y los Ayuntamientos participantes, en las cantidades que a continuación se determinan:

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte, con cargo a la aplicación presupuestaria 18. 08, programa 457.1, concepto 760.01, del presupuesto de gastos correspondiente al año 2005, aportará hasta un máximo NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA Y UN CENTIMOS (999.557,91 €), que significa el 66% de la inversión, que abonará a los Ayuntamientos fijados en el ANEXO I.

La Diputación Provincial de Teruel, aportará UN MILLON CUATROCIENTOS DIECINUEVE EUROS CON CUARENTA Y DOS CENTIMOS (1.000.419,42 €), que significa el 66 % de la inversión en los Ayuntamientos fijados en el ANEXO I.

Los Ayuntamientos aportaran el resto de la financiación necesaria, que asciende a UN MILLON TREINTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON TREINTA Y CINCO CENTIMOS (1.030.291,35 €). El compromiso de los Ayuntamientos de financiar un 34 % de su respectiva obra, será condición para la inclusión en la relación de actuaciones del Plan.

Cuarta.

La aportación del Gobierno de Aragón, estará sujeta al cumplimiento previo de la suscripción de un Convenio de Colaboración con cada uno de los 30 Ayuntamientos incluidos en el Plan, con participación directa en la financiación, señalados en el ANEXO I, en el que se plasmará de forma definitiva las voluntades antes expresadas.

Quinta.

La ejecución de las obras corresponderá a los Ayuntamientos.

En prueba de conformidad de cuanto antecede, para que conste y surta efectos donde proceda, firman el presente Protocolo de Colaboración por duplicado en el lugar y fecha al comienzo indicados ut supra.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN,  
CULTURA Y DEPORTE DEL GOBIERNO  
DE ARAGON,

EVILA ALMUNIA BADÍA

EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACION  
PROVINCIAL DE TERUEL,

MIGUEL FERRER GORRIZ

ANEXO AL PROTOCOLO DE COLABORACION CON LA DIPUTACION PROVINCIAL DE TERUEL					
CONSTRUCCION Y REMODELACION DE INSTALACIONES DEPORTIVAS					ANO 2005
Municipio	Obra				
		DGA 66%	DPT 66%	AYUNT 34%	TOTAL
ALBARRACIN	Pabellón polideportivo		79.200,00	40.800,00	120.000,00
ALCAINE	Piscinas Municipales 3ª fase	37.620,00		19.380,00	57.000,00
ALCALA DE LA SELVA	Rest. Inst. deportivas	17.160,00		8.840,00	26.000,00
ALCAÑIZ	Remod. Piscinas municipales		141.900,00	73.100,00	215.000,00
ALFAMBRA	Instalaciones piscinas		17.160,00	8.840,00	26.000,00
ALFAMBRA	Rep. Pista polideportiva.		13.860,00	7.140,00	21.000,00
ALLOZA	Edif. Vestuarios en piscina municipal	66.000,00		34.000,00	100.000,00
ALOBRAS	Acond. Frontón		7.920,00	4.080,00	12.000,00
ARGENTE	Inst. deportiva		15.840,00	8.160,00	24.000,00
ARIÑO	Inst. deportivas.	19.800,00		10.200,00	30.000,00
BADENAS	Edif. Actividades culturales y deportivas.		15.180,00	7.820,00	23.000,00
BARRACHINA	Edificio Municipal Activ. Deportivas		11.880,00	6.120,00	18.000,00
BELLO	Pabellón activ. Deport. Y culturales	80.520,00		41.480,00	122.000,00
BELMONTE DE SAN JOSE	Inst. deportivas		7.900,20	4.069,80	11.970,00
BELMONTE DE SAN JOSE	Pabellón municipal 3ª fase		51.499,80	26.530,20	78.030,00
BLANCAS	Inst. deportivas	12.540,00		6.460,00	19.000,00
CALACEITE	Inst. deportivas		19.800,00	10.200,00	30.000,00
CALAMOCHA	Inst. deportivas	39.600,00		20.400,00	60.000,00
CANTAVIEJA	Zona deportiva		39.600,00	20.400,00	60.000,00
CASLTELNOU	Creación zona recreo y deporte		15.840,00	8.160,00	24.000,00
CASTEJON DE TORNOS	Piscinas Municipales 3ª fase		39.600,00	20.400,00	60.000,00
CASTEJON DE TORNOS	Piscinas Municipales 4ª fase		9.240,00	4.760,00	14.000,00
CASTEL DE CABRA	Inst. deportivas		38.959,80	20.070,20	59.030,00
CASTEL DE CABRA	Inst. deportivas.		17.800,20	9.169,80	26.970,00
CASTELLOTE	Cubrimiento frontón	39.600,00		20.400,00	60.000,00
CELADAS	Pabellón		42.240,00	21.760,00	64.000,00
CEROLLERA LA	Inst. deportivas		9.199,74	4.739,26	13.939,00
CEROLLERA LA	Pabellón polideportivo		14.560,26	7.500,74	22.061,00
CRETAS	Inst. deportivas	23.760,00		12.240,00	36.000,00
CUCALÓN	Frontón municipal		51.480,00	26.520,00	78.000,00
CUEVAS DE CAÑART	Pabellón polideportivo		8.580,00	4.420,00	13.000,00
ESCORIHUELA	Frontón 4ª fase		46.200,00	23.800,00	70.000,00
FORMICHE ALTO	Acond. Parques, jardines y Areas deportivas	9.900,00		5.100,00	15.000,00
FRIAS DE ALBARRACIN	Inst. rocodromo en roca natural.		1.980,00	1.020,00	3.000,00
FUENTES DE RUBIELOS	Inst. deportivas piscinas	15.840,00		8.160,00	24.000,00
GARGALLO	Inst. deportivas		23.039,94	11.869,06	34.909,00
GEA DE ALBARRACIN	Obras Acond. Piscinas	19.800,00		10.200,00	30.000,00
HINOJOSA DE JARQUE	Rep. Piscina municipal	56.760,00		29.240,00	86.000,00
HUESA DEL COMÚN	Rehab. Frontón	12.975,60		6.684,40	19.660,00
LAGUERUELA	Inst. deportivas.		24.420,00	12.580,00	37.000,00
LOSCOS	Const. Piscinas cubierta climatizadas	26.400,00		13.600,00	40.000,00
LOSCOS	Const. Pabellón deportivo Bº Mezquita de Lo	11.880,00		6.120,00	18.000,00
MIRAVETE DE LA SIERRA	Inst. deportivas.	39.600,00		20.400,00	60.000,00
MOLINOS	Inst. deportivas	13.493,70		6.951,30	20.445,00
MONREAL DEL CAMPO	Inst. deportivas	50.988,09		26.266,59	77.254,68
MONTALBAN	Remod. zona servicios piscina municipal	23.760,00		12.240,00	36.000,00
MOSQUERUELA	Electrif. Y solado pabellon polideportivo		40.839,48	21.038,52	61.878,00
NOGUERA	Piscina municipal	39.600,00		20.400,00	60.000,00
NOGUERUELAS	Inst. deportivas	18.480,00		9.520,00	28.000,00
OLIETE	Cerramientos polideportivo		26.400,00	13.600,00	40.000,00
OLMOS, LOS	Piscinas municipales		59.400,00	30.600,00	90.000,00
PANCRUDO	Instalaciones deportivas.	58.740,00		30.260,00	89.000,00
PERACENSE	Pista polideportiva	19.800,00		10.200,00	30.000,00
PITARQUE	Inst. deportivas	7.900,20		4.069,80	11.970,00
PORTELLADA, LA	Int. Deport. Frontón y rep. Pista polideportiva	63.360,00		32.640,00	96.000,00
PUEBLA VE VALVERDE, L	Inst. deportivas.	11.880,00		6.120,00	18.000,00
RILLO	Pistas polideportivas	11.880,00		6.120,00	18.000,00
TORNOS	Inst. deportivas-piscina municipal 4ª fase	31.120,32		16.031,68	47.152,00
TORRECILLA DE ALCAÑIZ	Inst. deportivas		13.200,00	6.800,00	20.000,00
TORRIJO DEL CAMPO	Acond. Pabellón polideportivo		16.500,00	8.500,00	25.000,00
VALDEROBRES	Inst. deportivas	118.800,00		61.200,00	180.000,00
VILLAFRANCA DEL CAMP	Acond. Frontón y reforma piscinas		19.800,00	10.200,00	30.000,00
VISIEDO	2ª fase piscina municipal		59.400,00	30.600,00	90.000,00
<b>T O T A L E S</b>		<b>999.557,91</b>	<b>1.000.419,42</b>	<b>1.030.291,35</b>	<b>3.030.268,68</b>

CG 5072005/18

JOSE ANGEL BIEL RIVERA, SECRETARIO DEL GOBIERNO DE ARAGON

C E R T I F I C O: Que el Gobierno de Aragón, en su reunión celebrada el día 5 de julio de 2005, adoptó, entre otros, un acuerdo que copiado literalmente dice lo siguiente:

"Se acuerda: Primero.- Aprobar el texto del Protocolo de Colaboración que figura como Anexo, a suscribir entre el Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial de Teruel, para el Plan de Instalaciones Deportivas en el año 2005. Segundo.- Autorizar la celebración de dicho Protocolo y aprobar el gasto que asciende a un total de NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA Y UN CENTIMOS (999.557,91 EUROS), con cargo al ejercicio presupuestario 2005. La aportación del Departamento de Educación, Cultura y Deporte se efectuará con cargo a la aplicación presupuestaria 18.08.457.1.760.01 A. Relación de Ayuntamientos: AYUNTAMIENTO, ACTUACION, SUBVENCION: ALCALINE, Piscinas municipales 3ª fase, 37.620,00. ALCALA DE LA SELVA, Rest. Instalaciones deportivas, 17.160,00. ALLOZA, Edif. Vestuarios en piscina municipal, 66.000,00. ARIÑO, Instalaciones deportivas, 19.800,00. BELLO, Pabellón actividades deport. Y culturales, 80.520,00. BLANCAS, Instalaciones deportivas, 12.540,00. CALAMOCHA, Instalaciones deportivas, 39.600,00. CASTELLOTE, Cubrimiento frontón, 39.600,00. CRETAS, Instalaciones deportivas, 23.760,00. FORMICHE ALTO, Acondicionamiento parques, jardines y áreas deportivas, 9.900,00. FUENTES DE RUBIELOS, Instalaciones deportivas piscinas, 15.840,00. GEA DE ALBARRACIN, Obras acondicionamiento piscinas, 19.800,00. HINOJOSA DE JARQUE, Reparación piscina municipal, 56.760,00. HUESCA DEL COMUN, Rehabilitación frontón, 12.975,60. LOSCOS, Construcción pabellón deportivo Barrio Mezquita de Loscos, 11.880,00. LOSCOS, Construcción piscina cubierta climatizada, 26.400,00. MIRAVETE DE LA SIERRA, Instalaciones deportivas, 39.600,00. MOLINOS, Instalaciones deportivas, 13.493,70. MONREAL DEL CAMPO, Instalaciones deportivas, 50.988,09. MONTALBAN, Remod. Zona servicios piscina municipal, 23.760,00. NOGUERA, Piscina municipal, 39.600,00. NOGUERUELAS, Instalaciones deportivas, 18.480,00. PANCRUDO, Instalaciones deportivas, 58.740,00. PERACENSE, Pista polideportiva, 19.800,00. PITARQUE, Instalaciones deportivas, 7.900,20. PORTELLADA, LA, Instalaciones deportivas frontón y reparación pista polideportiva, 63.360,00. PUEBLA DE VALVERDE, LA, Instalaciones deportivas, 11.880,00. RILLO, Pistas polideportivas, 11.880,00. TORNOS, Instalaciones deportivas-piscina

municipal 4ª fase, 31.120,32. VALDERROBRES, Instalaciones deportivas, 118.800,00. TOTAL: 999.557,91. Tercero.- Facultar a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte para la firma del Protocolo, en nombre y representación del Gobierno de Aragón. Cuarto.- Aprobar el texto tipo del Convenio de Colaboración a firmar con los Ayuntamientos Aragoneses participantes en el Plan. Quinto.- Facultar a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte para la firma de los Convenios, en nombre y representación del Gobierno de Aragón. Sexto.- Dar traslado del presente acuerdo al Departamento de Educación, Cultura y Deporte, a la Intervención General y a la Dirección General de Presupuestos, Tesorería y Patrimonio".

Y para que así conste y su remisión a la EXCMA. SRA. CONSEJERA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE, a fin de que surta los efectos oportunos, expido la presente certificación, en Zaragoza y en la sede de la Diputación General de Aragón a seis de julio de dos mil cinco.

EL SECRETARIO DEL GOBIERNO,

